

Don Sebastian Torwiron y Torres, Contador
de la Archicofradia de ^{esta} Sra. de los Dolores,
de la Parroquia de San Juan, de esta Ciudad

Certifico = Que el Cargo que debe resultar en
las cuentas del Sr. Tesorero de la misma Don Cons-
tantino Grund y Berero, por entradas, luminarias, dona-
tivos de los Cofrades para el Septenario; valor de los siete dias
de jubileo, entregas hechas por el Sr. Albacea, Don Juan B^{ta}
Diaz por cuenta del Saldo de las Cuentas de la Junta ante-
rior, &c, segun los Diez y siete Cargaremes del citado
Sr. Tesorero, que acompaño, asciende a la suma de
= Tres mil trescientas una Peseta y veinticinco
Centimos, ó sean Trece mil doscientos cinco Reales
de vellon.

Asi mismo Certifico = Que segun los Cuarenta
y dos Libramientos que obraran en las cuentas
del citado Sr. Tesorero, por gastos de entierros,
Septenario, y otros, de que he tomado razon,
la DATA de dichas Cuentas debe ascender a
= Dos mil ochocientas quince pesetas, ocho y tres cuar-
tillos Centimos, ó sean Once mil doscientos sesenta
Reales y Treinta y cinco Centimos de vellon.

Y consiguientemente debe resultar en las cuen-
tas que presente el Sr. Tesorero un Saldo de
= Cuatrocientas ochenta y seis Pesetas y diez y seis y
un cuartillo Centimos, ó sean Mil, novecien-
tas cuarenta y cuatro Reales con Sesenta y
cinco Centimos de vellon.

Y para que conste, de conformidad con los asientos
de Contaduria, doy el presente en Malaga a seis
de Julio de mil ochocientos setenta y ocho.

El Contador,

Sebastian Torwiron